



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/832

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-18-0000171

Montevideo, 16 AGO, 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 22 de marzo de 2023 (número interno 97.099);

RESULTANDO: que por la Resolución citada, se designó en comisión de servicio para integrar la Tripulación del Buque ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", al personal militar compuesto por su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marina egresados de la Escuela Naval, que se menciona en su Anexo adjunto, para participar del "XXXIII Viaje de Instrucción 2023", siendo la estadía en puerto del citado Buque de 3 (tres) días en el puerto de Victoria, 5 (cinco) días en el puerto de Fortaleza, 4 (cuatro) días en el puerto de Natal y 3 (tres) días en el puerto de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, 2 (dos) días en el puerto de Curazao, País de Curazao, 2 (dos) días en el puerto de Norfolk y 2 (dos) días en el puerto de Baltimore, Estados Unidos de América, 7 (siete) días en el puerto de Rouen, República Francesa, 4 (cuatro) días en el puerto de Kiel, República Federal de Alemania, 3 (tres) días en el puerto de Den Helder, Reino de los Países Bajos, 3 (tres) en el puerto de Hartlepool, 3 (tres) días en el puerto de Lerwick y 3 (tres) días en el puerto de Falmouth, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 2 (dos) días en el puerto de Fredrikstad y 2 (dos) días en el puerto de Arendal, Reino de Noruega, 3 (tres) días en el puerto de La Coruña, 3 (tres) días en el puerto de Cádiz y 3 (tres) días en el puerto de Las Palmas, Reino de España y 3 (tres) días en el puerto de Lisboa, República Portuguesa, desde el 31 de marzo hasta el 18 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la comisión de servicio referida, desde el 31 de marzo hasta el 10 de abril de 2023 y desde el 31 de marzo hasta el 18 de octubre de 2023;

30371

II) que el Capitán de Fragata (CG) Luis Cardozo ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Capitán de Navío (CG), de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de octubre de 2023 (número interno 97.519);

III) que el Teniente de Navío (CG) Francisco González ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Capitán de Corbeta (CG) y el Alférez de Navío (CIME) José Caruso ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Teniente de Navío (CIME), de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 2023 (número interno 97.273);

IV) que por la Resolución N° 80.768, de 31 de marzo de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se designó en el grado de Alférez (MED) al Marinero de Primera (TP) Juan Amaya.

V) que de acuerdo a lo informado por el Comando General de la Armada, el Suboficial de 1° (MOT) Mauricio Caetano ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Suboficial de Cargo, que el Cabo de 2° (MAR) Martín Delgado y el Cabo de 2° (COM) Juan Acevedo ascendieron en el área de misión al grado inmediato superior de Cabo de 1°, y los Marineros de 1ª (SUP) Claudia Salsamendi y Juan Sánchez al grado de Cabo de 2ª (ELE);

VI) que el citado Comando General informó asimismo, que se visitó el puerto de la ciudad de Nueva York en lugar del puerto de Baltimore, en Estados Unidos de América;

VII) que corresponde modificar el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2023 (número interno 97.099), ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma;

VIII) que asimismo corresponde modificar el numeral 3° de la precitada Resolución, ya que se produjo un abatimiento por concepto de 50% de sueldos y compensaciones por los días de navegación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de



Ministerio
de Defensa
Nacional

23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

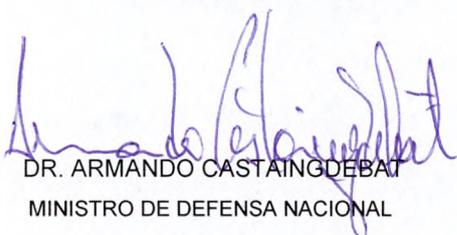
- 1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo, 22 de marzo de 2023 (número interno 97.099), dejándose sin efecto la designación del personal militar que se menciona en el Anexo I, adjunto a la presente Resolución.
- 2°. Designanse en forma complementaria al personal militar mencionado en el Anexo II, adjunto a la presente Resolución.
- 3°. Modifícase el numeral 1° de la citada Resolución, estableciéndose que la comisión de servicio confiada al personal militar que se menciona en el Anexo III adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 31 de marzo hasta el 10 de abril de 2023 y desde el 31 de marzo hasta el 18 de octubre de 2023, siendo la estadía en puerto del Buque de 3 (tres) días en el puerto de Victoria, 5 (cinco) días en el puerto de Fortaleza, 4 (cuatro) días en el puerto de Natal y 3 (tres) días en el puerto de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, 2 (dos) días en el puerto de Curazao, País de Curazao, 2 (dos) días en el puerto de Norfolk y 2 (dos) días en el puerto de Nueva York, Estados Unidos de América, 7 (siete) días en el puerto de Rouen, República Francesa, 4 (cuatro) días en el puerto de Kiel, República Federal de Alemania, 3 (tres) días en el puerto de Den Helder, Reino de los Países Bajos, 3 (tres) en el puerto de Hartlepool, 3 (tres) días en el puerto de Lerwick y 3 (tres) días en el puerto de Falmouth, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 2 (dos) días en el puerto de Fredrikstad y 2 (dos) días en el

puerto de Arendal, Reino de Noruega, 3 (tres) días en el puerto de La Coruña, 3 (tres) días en el puerto de Cádiz y 3 (tres) días en el puerto de Las Palmas, Reino de España y 3 (tres) días en el puerto de Lisboa, República Portuguesa.

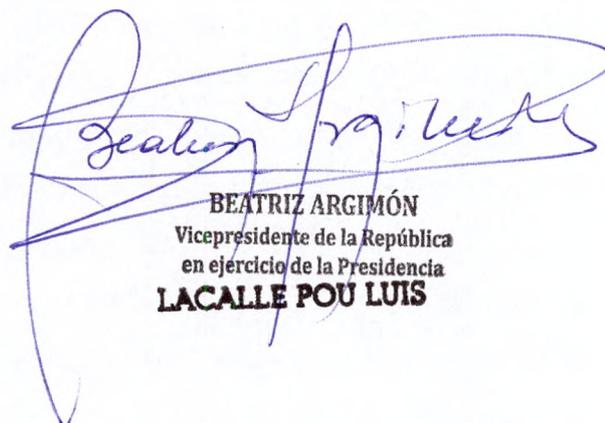
4°. Modifícase el numeral 2° de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático correspondiente a los 76 (setenta y seis) integrantes de la comisión de servicio, es por un monto total de U\$S 346.878,00 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 00/100).

5°. Modifícase el numeral 3° de la mencionada Resolución, abonándose al personal designado en el Anexo III por los 140 días de navegación, la suma total de \$ 8:329.017,08 (pesos uruguayos ocho millones trescientos veintinueve mil diecisiete con 08/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldos y cargas legales que correspondan por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objetos del Gasto 045.006 "Misión de Paz sin aporte" y 045.004 "Misión de Paz con aporte", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS

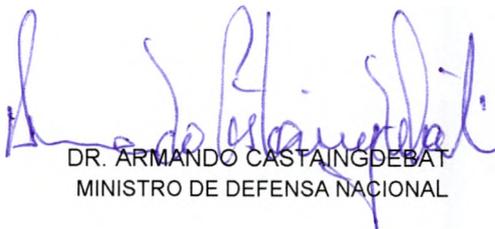


Ministerio
de Defensa
Nacional

ANEXO I

Personal militar desafectado para participar del "XXXIII Viaje de Instrucción 2023" en el Buque ROU 20 Velero Escuela "CAPITÁN MIRANDA"

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	C.I.
1	CABO DE 1ª (ARM)	MARTÍN	GIRO	4.651.495-0
2	CABO DE 1ª (MAR)	MICHAEL	NUÑEZ	4.464.621-4
3	CABO DE 2ª (FUS)	EDUARDO	MOREIRA	3.651.986-1
4	CABO DE 2ª (C/C)	MICHAEL	VELAZQUEZ	4.929.281-2
5	CABO DE 2ª (SUP)	WALTER	DE LEON	4.730.927-7
6	CABO DE 2ª (ELA)	JUAN	FALERO	5.069.292-2
7	MARINERO DE 1ª (ART)	BRIAN	SANTANA	4.485.033-6


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



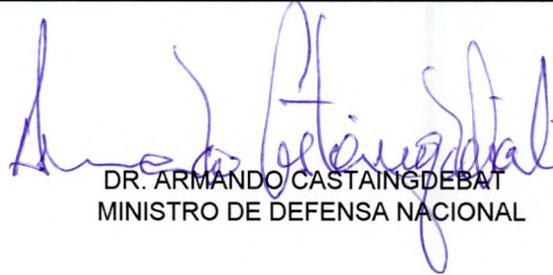


Ministerio
de Defensa
Nacional

ANEXO II

Altas del personal militar propuesto para participar del "XXXIII Viaje de Instrucción 2023" en el Buque ROU 20 Velero Escuela "CAPITÁN MIRANDA"

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	C.I.
1	CABO DE 1ª (SAN)	GUILLERMO	MILAN	4.083.171-6
2	CABO DE 1ª (MAR)	JOSÉ	BITANCURT	5.004.615-3
3	CABO DE 2ª (MAR)	RODRIGO	GONZALEZ	4.587.872-7
4	CABO DE 2ª (MOT)	WALTER	PERAZA	4.948.675-6
5	MARINERO DE 1ª (SUP)	FACUNDO	RODRIGUEZ	4.928.721-7
6	MARINERO DE 1ª (SUP)	ALFREDO	DURAN	5.321.861-0
7	MARINERO DE 1ª (SUP)	BRIAN	DE AMILIVIA	5.274.194-9



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL





Ministerio
de Defensa
Nacional

ANEXO III

Personal militar propuesto para participar del “XXXIII Viaje de Instrucción 2023” en el Buque ROU 20 Velero Escuela “CAPITÁN MIRANDA”

Plana Mayor y Tripulación

Desde el 31 de marzo hasta el 18 de octubre de 2023

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	C.I.
1	CAPITÁN DE NAVÍO (CG)	MARIO	VAUCHER	3.656.255-1
2	CAPITÁN DE NAVÍO (CG)	LUIS	CARDOZO	3.382.839-6
3	CAPITÁN DE FRAGATA (CIME)	JULIO	GOMEZ	3.578.606-7
4	CAPITÁN DE CORBETA (CG)	FRANCISCO	GONZÁLEZ	4.914.965-3
5	TENIENTE DE NAVÍO (CG)	MARÍA	CLAVIJO	4.563.546-2
6	TENIENTE DE NAVÍO (CIME)	MATHÍAS	FARIAS	4.304.724-3
7	TENIENTE DE NAVÍO (CP)	CRISTIAN	FAGIÁN	5.088.753-1
8	TENIENTE DE NAVÍO (CIME)	JOSÉ	CARUSO	4.674.453-3
9	ALFÉREZ DE NAVÍO (CG)	JUAN	CAVALLERI	4.659.024-3
10	ALFÉREZ DE NAVÍO (CG)	BRUNO	PASTORINO	4.827.103-7
11	GUARDIA MARINA (CG)	AGUSTINA	MONTERO	4.939.037-7
12	GUARDIA MARINA (CG)	IGNACIO	DE LEON	4.999.659-9
13	GUARDIA MARINA (CG)	MARÍA	SANCHEZ	5.061.981-3
14	GUARDIA MARINA (CG)	IVÁN	MEDEIROS	4.856.103-0
15	GUARDIA MARINA (CG)	JOAQUÍN	NAPOLI	5.089.909-3
16	GUARDIA MARINA (CG)	MAXIMILIANO	BARRIOS	5.660.312-9
17	GUARDIA MARINA (CG)	LUANA	LARREA	5.025.398-2
18	GUARDIA MARINA (CG)	LEONARDO	CARBALLO	5.000.633-3
19	GUARDIA MARINA (CG)	MAYCOL	RODRIGUEZ	5.077.151-0
20	GUARDIA MARINA (CIME)	ANA	FONSECA	4.970.767-7
21	GUARDIA MARINA (CIME)	MATHÍAS	DELGADO	4.993.613-7
22	GUARDIA MARINA (CIME)	ANA	GONZALEZ	4.980.083-1
23	GUARDIA MARINA (CIME)	MAURO	MEDINA	5.092.953-3
24	GUARDIA MARINA (CIME)	CAMILA	RIVERO	5.002.352-5
25	GUARDIA MARINA (CAA)	CARLOS	CRIBELLI	5.041.468-7
26	GUARDIA MARINA (CAA)	CAMILO	FONTES	5.074.928-4
27	GUARDIA MARINA (CP)	MAURICIO	SILVA	5.052.004-0
28	GUARDIA MARINA (CP)	MARIO	DE LOS SANTOS	4.992.749-5
29	GUARDIA MARINA (CP)	EMILIANO	ZAPATA	5.044.752-5
30	GUARDIA MARINA (CP)	AGUSTÍN	LASA	5.137.235-7
31	GUARDIA MARINA (CP)	LUCAS	BEOTORVIDE	5.067.945-7
32	GUARDIA MARINA (CP)	CLAUDIO	CARDOZO	5.272.841-8

33	GUARDIA MARINA (CP)	LUCÍA	COLMAN	5.207.196-6
34	GUARDIA MARINA (MED)	JUAN	AMAYA	4.632.891-1
35	SUB OFICIAL DE CARGO (MAR)	MARGARITA	PEREZ CONCA	3.568.606-5
36	SUB OFICIAL DE CARGO (MAR)	JORGE	ESPINOSA	4.597.782-2
37	SUB OFICIAL DE CARGO (MOT)	MAURICIO	CAETANO	4.241.670-8
38	SUB OFICIAL DE 1ª (PM)	JUAN	VIERA	3.532.678-2
39	SUB OFICIAL DE 2ª (ART)	SILVANA	SANTIAGO	3.004.464-8
40	SUB OFICIAL DE 2ª (COM)	EMMANUEL	MOLINA	4.399.123-6
41	CABO DE 1ª (MAR)	HUGO	SANTANA	3.633.602-1
42	CABO DE 1ª (MOT)	ESTEBAN	LISCANO	4.286.844-2
43	CABO DE 1ª (SAN)	GUILLERMO	MILAN	4.083.171-6
44	CABO DE 1ª (MAR)	MARTÍN	DELGADO	4.074.571-3
45	CABO DE 1ª (ART)	CECILIA	FIGUEREDO	4.149.808-8
46	CABO DE 1ª (SAN)	ROBERT	GONZALEZ	5.023.617-6
47	CABO DE 1ª (MOT)	JAIRO	ANTORIA	4.976.197-2
48	CABO DE 1ª (MAR)	JOSÉ	BITANCURT	5.004.615-3
49	CABO DE 1ª (COM)	JUAN	ACEVEDO	4.025.839-8
50	CABO DE 2ª (MOT)	EDUARDO	DELUCA	3.508.391-4
51	CABO DE 2ª (ART)	HUGO	BERJES	4.638.543-4
52	CABO DE 2ª (ELE)	CLAUDIA	SALSAMENDI	4.526.266-5
53	CABO DE 2ª (MOT)	SERGIO	BENITEZ	4.842.946-4
54	CABO DE 2ª (ARM)	VICTORIA	FERRAO	4.298.559-5
55	CABO DE 2ª (MAR)	RODRIGO	GONZALEZ	4.587.872-7
56	CABO DE 2ª (ART)	CLAUDIA	GALARRAGA	3.800.759-9
57	CABO DE 2ª (MAR)	RUBEN	GAITAN	4.304.498-4
58	CABO DE 2ª (COM)	IGNACIO	SOBRINO	4.889.795-4
59	CABO DE 2ª (MAR)	WALTER	AREVALO	5.275.286-1
60	CABO DE 2ª (ADM)	STHEFANI	PARRA	4.770.952-6
61	CABO DE 2ª (ELE)	JUAN	SANCHEZ	5.131.474-9
62	CABO DE 2ª (MOT)	WALTER	PERAZA	4.948.675-6
63	MARINERO DE 1ª (MAR)	JUAN	GERMAN	4.538.507-9
64	MARINERO DE 1ª (ART)	CARLOS	PITTAMEGLIO	4.321.624-4
65	MARINERO DE 1ª (SUP)	CARLOS	TRINDADE	5.458.047-8
66	MARINERO DE 1ª (ART)	SERGIO	VASCONCELLOS	4.498.901-0
67	MARINERO DE 1ª (ART)	MIRTA	RODRIGUEZ	4.370.862-5
68	MARINERO DE 1ª (SUP)	ANDRÉS	ROZA	4.848.494-5
69	MARINERO DE 1ª (SUP)	MAXIMO	RIVERO	5.465.878-0
70	MARINERO DE 1ª (ART)	ALEXIS	GARCIA	5.244.874-7
71	MARINERO DE 1ª (SUP)	BRIAN	DE AMILIVIA	5.274.194-9
72	MARINERO DE 1ª (PM)	EDGARDO	GONZALEZ	5.610.515-5
73	MARINERO DE 1ª (SUP)	MARK	FLEITAS	5.200.140-4
74	MARINERO DE 1ª (SUP)	FACUNDO	RODRIGUEZ	4.928.721-7
75	MARINERO DE 1ª (SUP)	ALFREDO	DURAN	5.321.861-0



Ministerio
de Defensa
Nacional

76	MARINERO DE 1ª (SUP)	JONATHAN	PORTELA	5.186.702-5
----	----------------------	----------	---------	-------------

Desde el 31 de marzo hasta el 10 de abril de 2023

77	GUARDIA MARINA (CAA)	MARÍA	PACIO	5.547.839-1
----	----------------------	-------	-------	-------------


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

